

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CHUGCHUKARA SERVICES S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a veintitrés (23) de abril del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 09h00 horas, en las instalaciones de la compañía, ubicada en la Avenida de Los Shyris N34-152 y Holanda, se reúnen los siguientes accionistas:

- **LLAPINGACHO LLC**, debidamente representada por el señor Rodrigo Borja Calisto conforme carta - poder que se adjunta y que formará parte del libro expediente, en representación de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una; y,
- **KUSHKI S.A.**, debidamente representada por su apoderada local, la señora Daniela Margoth Espinosa Córdova en representación de una (1) acción ordinaria y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una.

Por ausencia del Presidente titular, preside estatutariamente la sesión la señora Daniela Margoth Espinosa Córdova, quien además propone el nombre del señor Rodrigo Borja Calisto, para que sea designado como Secretario Ad-Hoc de la Junta.

Luego de las deliberaciones del caso, se designa por unanimidad al señor Rodrigo Borja Calisto como Secretario Ad-hoc de la presente Junta.

La Presidenta de la Junta menciona que, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, reformatoria a la Ley de Compañías, esta junta no necesita de grabación alguna.

Además, se encuentra presente el señor José Fernando Torres Erazo, en su calidad de Comisario de la compañía, quien fue convocado de forma individual.

La Presidenta solicita que por secretaria se constate el quorum y al efecto el Secretario Ad - Hoc manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, conforme el Artículo 238 de la Ley de Compañías, declarándose por tanto constituida e instalada la sesión, para tratar los puntos del orden del día, que son los siguientes:

1. **Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Administración (Gerencia General), correspondiente al ejercicio económico 2018;**
2. **Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2018;**
3. **Conocimiento sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018, así como el Estado del Resultado Integral, Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo relativos al ejercicio económico del 2018;**

RP

25

4. Conocimiento acerca de los beneficios sociales del ejercicio económico 2018;
y,

5. Conocimiento y designación del Comisario, para el ejercicio económico 2019.

Los representantes de los accionistas aceptan por unanimidad los puntos del orden del día propuestos. Se procede de inmediato a tratarlos y el desarrollo de la sesión es como sigue:

1. CONOCIMIENTO, Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN (GERENTE GENERAL) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.-

La Presidenta de la Junta, solicita que por Secretaría, se dé lectura al Informe de la administración, presentado de manera previa por la Gerente General de la empresa por el ejercicio económico 2018 y que además les fuera entregado a los accionistas para su revisión y análisis.

MOCIÓN. - La Presidenta de la Junta mociona la aprobación del Informe de la Gerente General, por el ejercicio económico 2018.

RESOLUCIÓN. - Los representantes de los accionistas luego de la revisión y análisis correspondiente, deciden por unanimidad aprobar el Informe de la Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2018.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.-

La Presidenta de la Junta solicita que por Secretaría, se dé lectura del Informe de Comisario de la Compañía, presentado de manera previa por el señor José Fernando Torres Erazo por el ejercicio económico 2018 y que además le fue entregado de manera previa a los accionistas para su revisión y análisis.

MOCIÓN. - La Presidenta de la Junta mociona la aprobación del Informe del Comisario, correspondiente al señor José Fernando Torres Erazo por el ejercicio económico 2018.

RESOLUCIÓN. - Los representantes de los accionistas luego de la revisión y análisis correspondiente, deciden por unanimidad aprobar el Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2018.

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018, ASÍ COMO EL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y FLUJO DE EFECTIVO RELATIVOS AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018.

Toma la palabra la Gerente General de la empresa, y da lectura a las cifras del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018, así como el Estado del Resultado Integral, Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo relativos al ejercicio económico del 2018.

MOCIÓN. - La Presidenta de la Junta informa a los accionistas los resultados del ejercicio económico 2018, los que demuestran que existe una pérdida por el valor de USD 390,219.17 (Trescientos noventa mil doscientos diez y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 17/100).

RESOLUCIÓN. - Los accionistas por unanimidad y luego de la revisión pertinente, deciden aprobar este punto del orden del día y por ende la cifra correspondiente al resultado negativo.

4. RESOLUCIÓN Y RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.-

La Presidenta de la Junta toma la palabra y a fin de resolver lo concerniente a este punto y manifiesta:

MOCIÓN. - La compañía cuenta con una pérdida por tanto se recuerda a los accionistas que el 31 de agosto de 2018 y el 3 de enero de 2018, se realizaron respectivamente dos (2) Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas con el fin de conocer la situación patrimonial de la empresa y tomar las acciones necesarias para superar la causal de disolución de la Compañía. En consecuencia, se resolvió en tales Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas, que la deuda que mantenía la empresa con su accionista principal la sociedad extranjera Llapingacho LLC. sea considerada como una "Contribución de Capital" para absorber pérdidas de los años 2016, 2017 y 2018.

Por lo expuesto, se mociona que este punto del orden del día sea aprobado.

RESOLUCION. - Los accionistas, luego de las deliberaciones del caso, y con pleno conocimiento del resultado negativo del ejercicio económico 2018 y que la administración se encuentra desarrollando sus gestiones, en procura de mejorar la situación económica de la empresa, manifiestan que conocieron de este punto del orden del día, pero no tienen nada que aprobar al respecto.

5.- CONOCIMIENTO Y DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Junta quien mociona lo siguiente:

MOCIÓN: La designación de los señores José Fernando Torres Erazo y Rosa Mercedes Reinoso Sanchez como Comisario Principal y Comisario Suplente respectivamente para el ejercicio económico 2019.

RESOLUCIÓN: Luego de analizada la moción, ésta es aprobada por unanimidad por los representantes de los accionistas presentes, es decir, se designa como Comisario Principal, al señor José Fernando Torres Erazo y a Rosa Mercedes Reinoso Sanchez como Comisario Suplente, respectivamente, para el ejercicio económico 2019.

PT

La Presidente de la Junta General de Accionistas manifiesta que, no habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta.

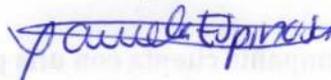
Una vez redactada y leída el acta a los asistentes, es aprobada por todos los accionistas sin hacer observaciones de ninguna índole.

Siendo las 11h15 y sin tener otro asunto que tratar, la Presidenta informa que se levanta la sesión.

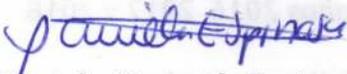
Para constancia de lo acordado, firman los accionistas, junto con la Presidenta y Secretario Ad - Hoc, en unidad de acto.



p) LLAPINGACHO LLC
Rodrigo Borja Calisto
APODERADO LOCAL
ACCIONISTA



p) KUSHKI S.A.
Daniela Margoth Espinosa Córdova
ACCIONISTA



Daniela Margoth Espinosa Córdova
PRESIDENTA / JUNTA



Rodrigo Borja Calisto
SECRETARIO AD-HOC / JUNTA

